Durante el periodo correspondiente a la etapa de atención comprendido del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2024.

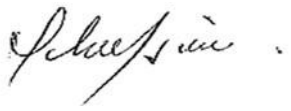
En cumplimiento de la OBLIGACION GENERAL No 1:

32. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.

SE CERTIFICA:

Que la **Fundación para el Progreso de la Orinoquia - FUNDEPRO**, cumple con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.

Dado en Yopal, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO